

E 357344/2025



Recaudamos
equidad
y desarrollo
para Chile

ORD.: N° 789 -OP
ANT.: E344168/2025
MAT.: Se Informa.

Santiago, 12 NOV. 2025

DE: SR. SERGIO SANCHEZ MUÑOZ
JEFE SECCION OPERACIONES
TESORERIA REGIONAL METROPOLITANA

A: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O' HIGGINS N° 924, PISO 3°
SANTIAGO. -



Se informa, que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con la REX.N° 32445 del 28 de octubre de 2025, causa caratulada "INOSTROZA CON MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO", ROL INGRESO CORTE N°161849-2022, DE LA ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.

Ordena a Tesorería Regional Metropolitana, pagar la suma de \$ 21.553.243.-por concepto De remuneraciones y demás prestaciones del Beneficiario Alejandro Inostroza Cavieres, RUT: 12.131.797-4

RETENGASE, por concepto de impuesto único a la renta, la suma de \$1.963.632. -

RETENGASE, por concepto de aporte patronal al retiro, la suma de \$144.805. -

Se autorizo, a la TGR a pagar las cantidades respectivas con reajuste, sin interés.

Saluda atentamente a US.

JACQUELINE AGUIRRE RAMIREZ
Manijera de Operaciones - Aprobador

SERGIO SANCHEZ MUÑOZ
JEFE SECCION OPERACIONES
TESORERIA REGIONAL METROPOLITANA

SSM/jar

- Expediente E344168/2025-SIP 1850108 del 11-11-2025

- **Distribución:**

- Sección Operación TRM

- **MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO ALEJANDRO INOSTROZA CAVIERES**

tgr.cl



**TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA**

COMPROBANTE DE EGRESO

RUT Contribuyente : 61801000-7
Nombre Contribuyente : **SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE LA
VIVIENDA Y URBANISMO ,**
Tipo Formulario Egreso : 72-A
Folio Formulario : 470847
Fecha Solicitud : 05/11/2025
Fecha Egreso : 11/11/2025
Monto Total Autorizado \$: 1.963.632
Monto Total Retenido \$: 0
Monto Total Compensado \$: 0
Monto A Pagar Contribuyente \$: 1.963.632
Medio Pago : **DEPOSITO**
Número De Cuenta : 9013296
Banco : **BANCOESTADO**
Tipo De Cuenta : **CTA. CORRIENTE**
Fecha Actual : 11/11/2025



MESA DE AYUDA: (2) 768 98 00

www.tesoreria.cl / Tesorería General de la República



**TESORERÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

COMPROBANTE DE EGRESO

RUT Contribuyente : 61801000-7
Nombre Contribuyente : SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE LA
VIVIENDA Y URBANISMO ,
Tipo Formulario Egreso : 72-A
Folio Formulario : 471474
Fecha Solicitud : 07/11/2025
Fecha Egreso : 11/11/2025
Monto Total Autorizado \$: 144.805
Monto Total Retenido \$: 0
Monto Total Compensado \$: 0
Monto A Pagar Contribuyente \$: 144.805
Medio Pago : DEPOSITO
Número De Cuenta : 9013296
Banco : BANCOESTADO
Tipo De Cuenta : CTA. CORRIENTE
Fecha Actual : 11/11/2025



RICARDO PUENTES LABRA

MESA DE AYUDA: (2) 768 98 00

www.tesoreria.cl / Tesorería General de la República



CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3445

SANTIAGO, 28 OCT 2025

VISTOS: Estos antecedentes y lo dispuesto en el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil; en el DFL N°1, de 1993, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; en la Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al Año 2025; en el D.F.L. N° 3, de 2016, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el Decreto Supremo N° 1.597, de 1980, que Aprueba Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y en el Informe N°2125, de 15 de octubre de 2025, del Consejo de Defensa del Estado.

RESUELVO:

1.- El Servicio de Tesorerías pagará la suma única y total de \$21.553.243.- (veintiún millones quinientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y tres pesos), por concepto de remuneraciones y demás prestaciones, a ALEJANDRO INOSTROZA CAVIERES, RUN N°12.131.797-4; o a quien o quienes sus derechos representen, debiendo acreditarse al momento del pago, la vigencia y suficiencia del poder con facultad para percibir como en derecho corresponda. Lo anterior, según lo indicado por el Consejo de Defensa del Estado en su Informe N°2125, de 15 de octubre de 2025, y en las copias autorizadas de las piezas y/o certificaciones de autos mencionadas en dicho documento, que se acompañan a la presente resolución; todas correspondientes a la causa caratulada "INOSTROZA CON MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO", ROL INGRESO CORTE N°161849-2022, DE LA ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.

2.- RETÉNGASE, del total de haberes ascendente a \$25.222.516.- (veinticinco millones doscientos veintidós mil quinientos dieciséis pesos), por concepto de impuesto único a la renta, la suma de \$1.902.744.- (un millón novecientos dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos).

3.- Deberá, asimismo, pagarse la suma de \$1.002.237.- (un millón dos mil doscientos treinta y siete pesos), por concepto de cotizaciones previsionales impagas; la suma de \$134.474.- (ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos), por concepto de comisión a AFP y la suma de \$160.962.- (ciento sesenta mil novecientos sesenta y dos pesos), por concepto de aporte patronal SIS, a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A., RUT N° 98.000.100-8.

4.- Deberá pagarse la suma de \$593.092.- (quinientos noventa y tres mil noventa y dos pesos), por concepto de cotizaciones de salud impagas; a la Isapre CRUZ BLANCA S.A., RUT N° 96.501.450-0.

5.- RETÉNGASE, por concepto de aporte patronal al retiro, la suma de \$140.315.- (ciento cuarenta mil trescientos quince pesos).

6.- A su vez, deberá pagarse la suma de \$93.206.- (noventa y tres mil doscientos seis pesos), por concepto de aporte patronal, a la MUTUAL DE SEGURIDAD DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, RUT N°70.285.100-9.

7.- Finalmente, deberá pagarse la suma de \$36.726.- (treinta y seis mil setecientos veintiséis pesos), por concepto de ISE fidelidad funcionaria, a HDI SEGUROS S.A., RUT N°99.061.000-2.

8.- En caso que las cantidades ordenadas pagar precedentemente, no se solucionen dentro del plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción por este Ministerio de los antecedentes de la causa, ocurrida con fecha 28 de agosto de 2025; deberán calcularse los reajustes respectivos entre diciembre de 2024 y hasta el mes anterior al del pago efectivo.

9.- Se autoriza a la entidad pagadora a girar las cantidades respectivas, sin intereses.

10.- IMPÚTESE el gasto al ítem:

Cumplimiento de sentencias ejecutoriadas	50/01/03/26/02/001	\$25.616.999.-
--	--------------------	----------------

11.- PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en la sección "Actos con efectos sobre terceros" del Portal de Transparencia Activa de la Subsecretaría de Justicia.

Anótese, comuníquese y remítase al juzgado de la causa copia de la presente resolución.



Ernesto Muñoz Lamartine
ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
Subsecretario de Justicia

DISTRIBUCIÓN:
Interesado/a(s)
Tesorería General de la República.
Consejo de Defensa del Estado.
Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Unidad de Fiscalía - Subsecretaría de Justicia.
Sección Partes, Archivo y Transcripciones.